AGUAS DEL PIENTA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CHARALÁ, SANTANDER S.A.S. - E.S.P. - NIT: 901.432.616-9	REPUBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. AGUAS DEL PIENTA S.A.S. E.S.P. Nit: 901432616	Unidos Por Charalá Alcaldía Municipal El Momento es Ahora
ACTAS	CODIGO:	
	VERSIÓN:	Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 071 de 2023			
CLASE:	**CONTRATO DE SUMINISTRO**		
LUGAR Y FECHA:	CHARALÁ, JUNIO 15 DE 2023		
CONTRATANTE:	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "AGUAS DEL PIENTA S.A.S E.S.P."**		
CONTRATISTA:	**SUPERMOTOSCAR S.A.S** representada legamente por Martha Elena Carmona Otalvaro identificada con cedula de ciudadanía número 22.104.990 de Sonsón Antioquia		
C.C. O NIT No.:	900.621.222-8		
OBJETO:	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO MOTOCARGUERO PARA EL TRANSPORTE DE MEJORADOR DE SUELOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, TUBOS, ESCOMBROS Y OTRAS LABORES A CARGO EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHARALÁ AGUAS DEL PIENTA SAS ESP.		
VALOR:	**PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 29.700.000.00) M/CTE.**		
PLAZO:	**UN (01) MES**		
C.D.P. No.:	23-06004	**FECHA:**	07 DE JUNIO 2023

En el Municipio de Charalá, en las instalaciones de AGUAS DEL PIENTA S.A.S ESP, se reunieron El Dr. **HECTOR ARMANDO SANDOVAL PILONIETA**, Gerente AGUAS DEL PIENTA (Contratante), **OSCAR IVAN DUARTE ARENAS,** quien actúa en su condición de JEFE DEL AREA TECNICA de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHARALÁ AGUAS DEL PIENTA S.A.S ESP, en calidad de supervisor y **SUPERMOTOSCAR S.A.S** representada legamente por Martha Elena Carmona Otalvaro identificada con cedula de ciudadanía número 22.104.990 de Sonsón Antioquia:

CONSIDERANDO

Que según Acta de Recibo y pago Final de fecha veintitrés (23) de junio de 2023, expedida por parte de la Supervisión del presente contrato, la Contratista cumplió con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado, todo a satisfacción de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DEL PIENTA S.A.S. E.S.P. MUNICIPIO DE CHARALA SANTANDER, se ordena el pago de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 29.700.000.00) M/CTE,** y se da por cumplido el objeto del contrato.

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Terminar el contrato aquí identificado de común acuerdo y sin ninguna salvedad para las partes de conformidad con lo solicitado por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el presente Contrato de suministro N° 071 de 2023, de acuerdo a la siguiente relación:

BALANCE ECONOMICO CONTRATO		
VALOR CONTRATADO	$ 29.700.000,00	
VALOR PRESENTE ACTA		$ 29.700.000,00
VALOR POR EJECUTAR		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 29.700.000,00	$ 29.700.000,00

ARTICULO TERCERO: Con la firma y aceptación de la presente acta, tanto la Contratista como la EMPRESA AGUAS DEL PIENTA, se declaran de mutuo acuerdo a ***PAZ Y SALVO*** por todo concepto, derivado de la ejecución del Contrato suministro N° 071 DE 2023.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Charalá, a los 27 JUN 2023.

EL CONTRATANTE,

HECTOR ARMANDO SANDOVAL PILONIETA
GERENTE AGUAS DEL PIENTA S.A.S ESP

EL CONTRATISTA,

MARTHA ELENA CARMONA OTALVARO
R/L **SUPERMOTOSCAR S.A.S**